



Municipalidad de La Molina

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2024/MDLM

La Molina, 22 de enero de 2024.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**Visto;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta realizada por el regidor Oscar Fausto Fernández Cáceres, con respecto a aprobar una moción de salud y homenaje póstumo a la memoria de Don Roberto Nicolás Abugattas Aboid, en base a sus méritos como ex figura y referente del deporte nacional en la disciplina de atletismo, y como ex Alcalde de La Molina, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 003-2024-MDLM-OFFC ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 01059-2024, mediante la cual el regidor Oscar Fernández solicita poner a consideración del Concejo Municipal, el reconocimiento y homenaje póstumo en memoria de quién en vida fue, Don Roberto Nicolás Abugattas Aboid, vecino ilustre del distrito, ex figura del deporte nacional en la disciplina de atletismo y, además, burgomaestre destacado, ex Alcalde de La Molina, quien dejó un legado que merece ser homenajeado; y,

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, la propuesta presentada fue sometida a debate de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, encontrándose el consenso correspondiente de sus miembros, ante lo cual, se procedió a la votación respectiva;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 numeral 36) y 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del Concejo participantes;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR** una Moción de Reconocimiento y Homenaje Póstumo a quién en vida fue Don **ROBERTO NICOLÁS ABUGATTAS ABOID**, ilustre vecino del distrito, ex figura y referente del deporte nacional en la disciplina de atletismo y, además, burgomaestre destacado, ex Alcalde de La Molina.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS  
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA  
ALCALDE